

Propuesta conjunta evaluadores y tribunal sin cambios

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de la UPV, la propuesta conjunta de evaluadores y tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda su aprobación (designación de evaluadores del borrador de tesis y aprobación provisional del tribunal de tesis) sin realizar cambio alguno a las propuestas elevadas por la CAPD.

La designación del tribunal de tesis se hará efectiva en el momento de la validación del depósito (previo a la exposición pública) por la Escuela de Doctorado.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).

Propuesta conjunta con cambios

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta conjunta de evaluadores y tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda lo siguiente:

- Designar evaluadores externos una vez realizadas las siguientes modificaciones:

No se acepta la candidatura del Dr. XXXXXXXXXXXXXXXX por el siguiente motivo: XXXXXXXXXXXXXXXX.

- Aprobar el tribunal de tesis de acuerdo a la propuesta inicial elevada por la C.A.

La designación del tribunal de tesis se hará efectiva en el momento de la validación del depósito (previo a la exposición pública) por la Escuela de Doctorado.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).

Propuesta conjunta evaluadores y tribunal aprueba una con cambios y rechazo otra

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta conjunta de evaluadores y tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda:

→ Aceptar la propuesta de evaluadores externos del borrador de tesis, una vez realizadas las siguientes modificaciones:

.....

realizando la designación de evaluadores del borrador de tesis, así como la aprobación provisional del tribunal de tesis, con las modificaciones detalladas.

→ No aceptar

Debiendo de presentarse una nueva propuesta modificada.

Propuesta conjunta evaluadores y tribunal rechazo una y apruebo otra

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de la UPV, la propuesta conjunta de evaluadores y tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda lo siguiente:

→ Aceptar (aprobar) la designación de evaluadores del borrador de tesis doctoral, sin realizar cambio alguno a la propuesta elevada por la CAPD.

→ No aceptar la inclusión del doctor propuesto como presidente suplente, dado que se detectan publicaciones con el doctorando, y no se acredita (en la documentación presentada) haber dirigido ninguna tesis doctoral, debiendo de presentarse una nueva propuesta modificada.

Propuesta de evaluadores sin cambios

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de la UPV, la propuesta de evaluadores externos del borrador de tesis doctoral, así como la documentación anexa a la misma, se procede a realizar su designación, sin realizar ningún cambio en la propuesta inicial de la CAPD.

A partir de esta designación, es posible formalizar propuesta de tribunal, que podrá ser aprobada provisionalmente, hasta la validación, por la Escuela de Doctorado, del depósito de tesis, previo a la exposición pública, o definitivamente (designación) una vez realizada dicha validación.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).

Propuesta de evaluadores con cambios

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta de evaluadores externos del borrador de tesis doctoral, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda aprobar la propuesta, una vez realizadas las siguientes modificaciones:

.....

realizando la designación, con las modificaciones detalladas.

A partir de esta designación, es posible formalizar propuesta de tribunal, que podrá ser aprobada provisionalmente, hasta la validación por la Escuela de Doctorado, del depósito de tesis, previo a la exposición pública, o definitivamente una vez realizada dicha validación.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).

Propuesta de tribunal sin cambios

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de la UPV, la propuesta de tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda su aprobación, sin realizar cambio alguno a la propuesta elevada por la CAPD.

La designación del tribunal de tesis es efectiva en caso de que haya sido ya validado el depósito formal de la tesis, de otro modo se hará efectiva en el momento de la validación del depósito (previo a la exposición pública) por la Escuela de Doctorado.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).

Propuesta de tribunal con cambios

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta de tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda aprobar la propuesta, una vez realizadas las siguientes modificaciones:

.....

realizando la designación de tribunal de tesis, con las modificaciones detalladas.

La designación del tribunal de tesis es o se hará efectiva en el momento de la validación del depósito (previo a la exposición pública) por la Escuela de Doctorado.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).

Rechazo de la propuesta de evaluadores

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta de evaluadores externos del borrador de tesis doctoral, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda desestimar la propuesta por los siguientes motivos:

.....

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta de evaluadores externos del borrador de tesis doctoral, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda desestimar la propuesta por los siguientes motivos:

Se verifican publicaciones conjuntas entre algunos de los evaluadores propuestos y la dirección de tesis, es por lo que no se acepta la propuesta, atendiendo a los criterios para la actuación de evaluadores y miembros de tribunal externos aprobados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado el 16/07/2014.

La Comisión Académica deberá de realizar nueva propuesta.

Rechazo de la propuesta de tribunal

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta de tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda desestimar la propuesta por los siguientes motivos:

La Comisión Académica deberá de realizar nueva propuesta.

PROPUESTA DE EVALUADORES sin cambios por procedimiento de urgencia.

Solicitado trámite de urgencia por la dirección de tesis el XX/XX/XXXX, y revisada por la Presidenta de la C.P. del C.D. de la Escuela de doctorado, el XX/XX/XXX, la propuesta de evaluadores externos del borrador de tesis doctoral, así como la documentación que se anexa a la misma, se procede a realizar su designación, sin realizar ningún cambio en la propuesta inicial de la CAPD.

A partir de esta designación, es posible formalizar propuesta de tribunal, que podrá ser aprobada provisionalmente, hasta la validación, por la Escuela de Doctorado, del depósito de tesis, previo a la exposición pública, o definitivamente (designación) una vez realizada dicha validación.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).

.....

Recordatorio CV completos

La C.P. de la Escuela acuerda remitir un recordatorio sobre la necesidad de incluir los CV completos de los candidatos con el fin de proceder con una correcta revisión que eviten modificaciones o errores en las designaciones finales.

ACEPTACIÓN EVALUADORES Y RECHAZO DE TRIBUNAL

Vista, por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPV, la propuesta conjunta de evaluadores y tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda:

- Aceptar la propuesta de evaluadores externos del borrador de tesis, así como la documentación anexa a la misma, se procede a realizar su designación, sin realizar ningún cambio en la propuesta inicial de la CAPD.

- No aceptar la propuesta de tribunal por los siguientes motivos:

XXXXXXXX

Debiendo de presentarse una nueva propuesta modificada.

PROPUESTA DE tribunal sin cambios por procedimiento de urgencia.

Solicitado trámite de urgencia por la dirección de tesis el _____, y revisada por la Presidenta de la C.P. del C.D. de la Escuela de doctorado, el _____, la propuesta de tribunal de tesis, así como la documentación que se anexa a la misma, se acuerda su aprobación, sin realizar cambio alguno a la propuesta elevada por la CAPD.

La designación del tribunal de tesis es efectiva en caso de que haya sido ya validado el depósito formal de la tesis, de otro modo se hará efectiva en el momento de la validación del depósito (previo a la exposición pública) por la Escuela de Doctorado.

La convocatoria del tribunal se podrá realizar una vez cumplido el plazo de exposición pública (siempre con 10 días de antelación a la misma).